

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA DE ACCIONISTA DE MOVILACTOR DEL ECUADOR S.A.

En cumplimiento a mi atribución y obligación de comisario me informo correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2013 que se resume así:

- 1.- Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como los resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- La correspondencia, Libro de Actas de Junta General de Accionistas, libro informante, libro de acciones y accionistas, correspondencia y libros de contabilidad, se tienen y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y según la Norma Instruccional de Información Financiera para Propietas y Mediana Información de Contabilidad (NORM).
- 3.- Expreso que he dado fe cumplimiento, en lo procedente a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente.
- 4.- Los procedimientos del sistema de control interno establecido por la Compañía son adecuados.
- 5.- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.
- 6.- En las especificaciones de las Actas General de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con la ley de los libros a la misma.
- 7.- Como los administradores han estado obligados a prestar garantía, si he podido que se entregue a Junta General, si se ha solicitado renuncia de administración alguna, si se ha observado alguna acción contra la administración, si se ha intercedido ante la Junta General que deba conocer este informe, no procede que se lo formule con respecto a esta junta.

Atestamento,


Luis Cordero A.
C.I. 0905907721
Comisario